

La comunidad que mejor paga a los MIR, de manera global, es Castilla-La Mancha, seguida de Navarra y País Vasco

Los médicos internos residentes (MIR) percibirán hasta 36.000 euros menos en su retribución total --tras cinco años de especialización--, dependiendo del servicio de salud autonómico en el que decidan trabajar, según el estudio comparado de 'Retribuciones de los MIR españoles en el años 2009', presentado este viernes por la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos (CESM).

Esta investigación se basa en las diferencias en Atención Continuada, es decir guardias extras que pueden llegar a superar hasta las 80 horas extraordinarias, y en donde se observan diferencias económicas de hasta el 63 por ciento en días laborables; más del 60 por ciento en días festivos y superior al 166 por ciento en días especiales.

No obstante, no se han encontrado diferencias retributivas en el sueldo base, ni discriminación por sexo. A juicio del secretario general de CESM, Patricio Martínez, "al médico hay que pagarle por lo que es; por lo que hace y por cómo lo hace", sin embargo entiende que "hay que establecer un modelo de retribución que sea equitativo e igualitario, y que no sean las comunidades autónomas las que fijen estas retribuciones y hagan además una competencia desleal".

Las variaciones de los MIR de primer año son mayores de 5.700 euros al año, llegando en el MIR de quinto año, a situarse por encima de los 11.000 euros. Al respecto, explicaron que, aunque las diferencias retributivas en los primeros años de residencia son "prácticamente insignificantes", al final de la residencia se observan grandes diferencias.

Por comunidades, teniendo en cuenta los datos globales, la que mejor paga es Castilla-La Mancha, que en el primer año reciben 30.911 euros y 47.660 euros durante el último año, seguida de Navarra (30.897 y 43.921) y País Vasco (29.955 y 42.346). Por el contrario, las comunidades en las que menos salario reciben son Canarias (25.204 y 37.354), Madrid (27.009 y 39.217) y Extremadura (27.347 y 36.445).

Aunque, más del 50 por ciento de las CCAA se sitúan por debajo de la media (28.265) para el mismo tipo de MIR. Por otra parte, se ha observado que la Comunidad Valenciana es la que mejor retribuye el precio de la hora ordinaria; mientras que Murcia es la única comunidad que abona una cantidad complementaria del Grado de Formación para el MIR de primer año.

La confederación sólo ha tenido en cuenta el precio de la hora en Atención Continuada, y para realizar este estudio a asignado en todas las comunidades el mismo número de horas, sin tener en cuenta que

hay algunas diferencias, a la hora de computar las horas de los días laborables, festivos y días de carácter especial, en los distintos servicios de salud dependiendo de la autonomía. Haciendo una comparación se observa que el mejor precio por hora de Atención Continuada en días laborables es el servicio de Navarra; mientras que en días festivos corresponde a Castilla la Mancha; mientras que es el País Vasco en el caso de días especiales para los MIR de primer y tercer año, y Murcia para los de cuarto y quinto año.

Asimismo, Galicia y Navarra no diferencian en el precio hora y en los tres casos se paga igual, mientras que Canarias sólo diferencia los días festivos especiales. "No habiendo encontrado diferencias que justifiquen la disparidad de retribuciones por hacer una misma actividad, es necesario estandarizar esta situación, no es muy razonable que los propios servicios de salud establezcan diferencias entre ellos con el tema de las retribuciones, cuando el Sistema Nacional de Salud es único y universal, es decir el mismo para todos los ciudadanos", afirma doctora María Jesús Hidalgo Valverde, actual vicepresidenta de CESM y coautora del estudio.

Observatorio de retribuciones

Por otra parte, el estudio muestra grandes disparidades en el tratamiento dado en la retribución de la hora de un día laborable respecto al precio de la hora de trabajo ordinario, pudiendo oscilar entre (-1,1%) para el MIR de segundo año de Canarias hasta un 62 por ciento de incremento en el mismo caso en Navarra.

Asimismo, hay residentes de tercer, cuarto y quinto año que perciben por hora de Atención Continuada un importe superior a los que reciben los tutores de Hospital y Atención Primaria de algunos servicios de salud. Ante esta situación, desde la CESM proponen dar uniformidad a las retribuciones; crear un observatorio de las retribuciones; unificar el número de días festivos especiales, que entienden que deben ser mínimo seis al año; establecer una retribución, que en ningún caso sea inferior al valor de la hora ordinaria; y, finalmente, que dichas retribuciones sean publicadas anualmente en el Boletín Oficial de cada la comunidad autónoma.

Asimismo, esperan que este estudio llegue a los MIR cuanto antes, --dentro de una semana harán la elección de plaza-- para que puedan conocer las garantidas salariales que tendrán en cada comunidad. "Los residentes hasta ahora no tenían una herramienta como esta, es posible que influya en las decisiones futuras de los residente", explicó el doctor Vicente Matas, tesorero de la organización y el otro de los autores del estudio.